



Reunión Anual de Padres de Título I

Distrito Escolar Libre de Union
Hempstead
Noviembre de 2022
Sra. Regina Armstrong
Superintendente de las Escuelas

Agenda

- Bienvenida y Presentaciones
- Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) de 2015
- Todo sobre el Título I
- Participación de los padres y la familia
- Plan de acción
- Visitas al salón de clases

¿Qué es la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA)?

Versión reautorizada de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), promulgada en 2015 por el presidente Barack Obama.

- Representa un importante paso adelante para mejorar el sistema educativo de la nación.
- Otorga a los estados la autorización para identificar sus propias metas para abordar el dominio en las pruebas, el dominio del idioma inglés y las tasas de graduación.

¿Qué es la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA)?

- La ley mantiene el requisito de prueba anual para artes del lenguaje inglés y matemáticas en los grados 3 a 8, pruebas de los grados 4 y 8 en ciencias y exámenes Regents de escuela secundaria. También mantiene informes de subgrupos y un requisito de prueba del 95 por ciento.
- Otorga más autoridad a los estados y limita los mandatos federales mientras mantiene un marco compartido para la responsabilidad K-12.

¿Qué es la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA)?

Sección 1116. Participación de los padres y la familia

- Todas las escuelas del Título I deben asignar al menos el uno por ciento del presupuesto del Título I a programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y la familia.

¿Qué es la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA)?

- El plan deberá describir los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos:
 - Convocar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de su escuela en el Programa Título I, explicar los requisitos del programa y el derecho de los padres a participar;
 - Ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche;
 - Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas, incluida la planificación, revisión y mejora de la escuela y el Pacto entre la escuela y los padres.
 - Proporcionar información oportuna a los padres de los niños participantes.

¿Qué es el Título I?

- El Título I es el componente principal de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) y el programa de asistencia federal más grande para las escuelas de nuestra nación.
- El objetivo del Título I es una educación de mayor calidad para todos los niños. El programa sirve a millones de niños en escuelas primarias y secundarias cada año.
- [Nombre de la escuela] es una escuela de Título I.
- ¡Lo que todo padre debe saber sobre el Título I! (Folleto).

Cómo funciona el Título I

- Los fondos del Título I fluyen del Departamento de Educación de los EE. UU. (según lo asignó el Congreso) al Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED).
- El NYSED asigna fondos al Distrito Escolar Libre de Hempstead Union.
- El Distrito desembolsa fondos del Título I a las escuelas en función del número de niños elegibles.
- [Nombre de la escuela] implementa un programa de Título I para toda la escuela.

Programa para toda la escuela

- Un programa de Título I para toda la escuela es una estrategia de reforma integral diseñada para actualizar todo el programa educativo en una escuela de Título I para mejorar el rendimiento de los estudiantes con el rendimiento más bajo.
- Según la ESEA, una escuela puede operar un programa para toda la escuela si cumple con alguna de las siguientes condiciones:
- Una escuela de Título I con 40 por ciento o más de sus estudiantes viviendo en la pobreza, independientemente de los grados a los que asista.
- Una escuela de Título I que recibe una exención de una SEA para operar un programa en toda la escuela sin alcanzar el umbral de pobreza del 40 por ciento.
- Una escuela de Nivel I o Nivel II en un Estado que solicitó y recibió una exención a través del programa Subsidio para Mejoramiento Escolar (SIG) que recibe fondos para implementar uno de los modelos de intervención SIG.2

Beneficios de operar un programa para toda la escuela

- Una escuela que opera un programa para toda la escuela puede aprovechar numerosos beneficios, que incluyen:
- Sirviendo a todos los estudiantes. Una escuela que opera un programa para toda la escuela no necesita identificar a estudiantes en particular como elegibles para participar.
- Consolidación de fondos federales, estatales y locales. Una escuela que opere un programa para toda la escuela puede consolidar fondos educativos federales, estatales y locales para abordar mejor las necesidades de los estudiantes en la escuela.

Implementación de un programa para toda la escuela

Hay tres componentes requeridos de un programa escolar que son esenciales para una implementación efectiva:

- realizar una evaluación integral de las necesidades.
- preparar un plan integral para toda la escuela.
- y revisar y revisar anualmente, según sea necesario, el plan de toda la escuela.

Designaciones de responsabilidad de ESSA

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) ha establecido un nuevo conjunto de indicadores para medir el desempeño escolar. NYSED desarrolló estos indicadores con el aporte de miles de personas en todo el estado: padres, educadores y expertos. Los nuevos indicadores incluyen:

- rendimiento académico de los estudiantes;
- crecimiento estudiantil y progreso escolar;
- progreso de los estudiantes del idioma inglés;
- ausentismo crónico; y
- para las escuelas secundarias, las tasas de graduación y la preparación de los estudiantes para la universidad, la carrera y el compromiso cívico.

Designaciones de UFSD de Hempstead

- **El Distrito Escolar Libre de Union de Hempstead también es un distrito de Título I y TSI. Tenemos tres escuelas con designaciones:**
 - Escuela Secundaria de Hempstead - CSI/Administración judicial
 - Escuela Secundaria ABGS - CSI/Administración judicial
 - Escuela Joseph McNeil - TSI

Distrito de Apoyo y Mejoramiento Específico – Distrito Escolar Libre de Hempstead Union

- Distritos que tienen al menos una escuela identificada como CSI o TSI o que han sido identificadas por el bajo desempeño de uno o más grupos de responsabilidad a nivel de distrito. Los distritos pueden ser eliminados de la identificación del Distrito Objetivo si el Comisionado determina circunstancias atenuantes o extraordinarias.

Escuela de Apoyo y Mejoramiento Específico – Escuela Joseph McNeil

- Las identificaciones de TSI se basan en el desempeño de los subgrupos de responsabilidad, no en el grupo de Todos los Estudiantes. Estos subgrupos son: indios americanos o nativos de Alaska, negros o afroamericanos, hispanos o latinos, asiáticos o nativos de Hawái/otras islas del Pacífico, blancos, multirraciales, estudiantes del idioma inglés, estudiantes con discapacidades y económicamente en desventaja. Las escuelas TSI son escuelas para las cuales cualquier subgrupo de responsabilidad cumple con los criterios de identificación durante dos años consecutivos. Para el año escolar 2018-19, una escuela también puede identificarse como TSI si la escuela estaba en el estado de responsabilidad de Escuela Prioritaria o Escuela de Enfoque en el año escolar 2017-18 y si alguno de los subgrupos de responsabilidad de la escuela cumple con los criterios de TSI. Las escuelas pueden ser eliminadas de la identificación TSI si el Comisionado encuentra circunstancias atenuantes o extraordinarias.

Mejoramiento integral de la escuela/recepción judicial Hempstead HS y ABGS Middle School

- Escuela de Mejoramiento y Apoyo Integral (CSI): Escuelas en las que el grupo de Todos los Estudiantes se encuentra en el 5 % inferior de todas las escuelas, escuelas secundarias en las que el grupo de Todos los Estudiantes tiene una tasa de graduación de cohorte total de 4 años inferior al 67 % y la Las tasas totales de graduación de la cohorte de 5 y 6 años no son del 67% o más.
- Las identificaciones de CSI se basan en el desempeño del grupo Todos los Estudiantes y se realizan cada tres años, comenzando con las determinaciones para el año escolar 2018-19 basadas en los resultados del año escolar 2017-18.
- Las escuelas CSI son escuelas para las cuales el grupo Todos los estudiantes cumple con los criterios de identificación, o para las cuales la tasa de graduación total de la cohorte de 4 años del grupo de Todos los estudiantes es inferior al 67 % y las tasas de graduación de la cohorte total de 5 y 6 años no lo son. 67% o más. Las escuelas pueden ser retiradas de la identificación preliminar de CSI si el Comisionado encuentra circunstancias atenuantes o extraordinarias.

Administración judicial Secundaria de Hempstead y Secundaria de ABGS

Antecedentes de las escuelas en administración judicial

Las escuelas puestas en suspensión de pagos se identificaron por primera vez en julio de 2015 como escuelas con dificultades o con dificultades persistentes. Las Escuelas con Problemas Persistentes eran escuelas que habían sido identificadas como Prioritarias durante los tres años anteriores y se encontraban entre las escuelas con el rendimiento más bajo del estado durante los diez años anteriores. Las escuelas con dificultades habían estado en estado de prioridad durante los años escolares 2012-13, 2013-14 y 2014-15.

Programa de asistencia específica del Título I

Los fondos del Título I pueden usarse en combinación con otros fondos federales, estatales y locales para mejorar todo el programa educativo de una escuela. Sin embargo, los fondos asignados al Programa Título I no se pueden utilizar para financiar otros programas.

¿Cuál es el propósito del programa?

Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes elegibles y de todos los demás estudiantes de la escuela trabajando para mejorar todo el programa educativo.

¿A quién se sirve?

Todos los estudiantes de la escuela son atendidos ya que los fondos se utilizan para mejorar todo el programa educativo.

Los programas del Título I brindan apoyo complementario

- Clases más pequeñas;
- Maestros y paraprofesionales adicionales; Capacitación adicional para el personal de la escuela;
- Tiempo adicional para instrucción (programas antes y/o después de la escuela);
- Actividades de participación de los padres; y/o
- Una variedad de materiales y equipos complementarios.

¿Quién decide cómo se utilizan los fondos?

Cada escuela tiene los siguientes grupos constituyentes:

✓Padres/Tutores

✓Directores

✓Profesores

✓Otro personal que trabaja en la escuela

El Distrito Escolar Libre de Union de Hempstead, en consulta con los grupos antes mencionados, determina cómo utilizar los fondos del Título I.

Derechos de los padres

- Participe y solicite reuniones periódicas para expresar sus opiniones e inquietudes.
- Recibir información sobre el nivel de rendimiento y crecimiento académico de su hijo, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales.
- Ser notificado cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado durante 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de licencia o certificación estatal aplicables en el nivel de grado y la materia en la que el maestro ha sido asignado.
- Recibir información sobre si el niño está recibiendo servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Plan de acción: plan de estudios, instrucción y evaluación

- Estado de la misión
- Metas de la escuela 2022 - 2023
- Estrategias curriculares a implementar
- Se brindará apoyo instructivo para lograr las estrategias curriculares establecidas
- Evaluaciones/Calendario

Informe de responsabilidad escolar

- Datos demográficos;
- Seguridad escolar y ambiente para el aprendizaje de la información;
- Datos académicos;
- Tasas de graduación;
- Tamaño de las clases;
- Información sobre maestros y personal;
- Descripciones de currículo e instrucción; y
- Información de preparación postsecundaria

¡Trabajando juntos!

La ley ESSA requiere que todas las escuelas y familias del Título I trabajen juntas.

- La forma en que trabajamos juntos se enumera en el siguiente documento:
 - ✓ 2022 - 2023 Pacto de padres y escuelas

Pacto entre padres y escuela

- ✓ Enumere las responsabilidades/promesas de la escuela
- ✓ Haga una lista de las promesas/responsabilidades de la familia
- ✓ Haga una lista de las promesas/responsabilidades de los estudiantes

Requisitos del Plan de participación de los padres y la familia (PFEP) del Título I a nivel escolar (cont.)

- Convocar una reunión anual para informar a los padres de estudiantes de Título I sobre los requisitos de Título I y sus derechos para participar en el programa de Título I.
- Ofrezca reuniones en horarios flexibles para maximizar la participación.
- Brinda a los padres de estudiantes de Título I información oportuna sobre los programas de Título I.

Requisitos del Plan de participación de los padres y la familia (PFEP) del Título I a nivel escolar (cont.)

- Ayuda a los padres a comprender los estándares de contenido académico, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos.
- Proporciona materiales y capacitación para ayudar a los padres de estudiantes matriculados en escuelas que implementan el Programa de asistencia específica del Título I para mejorar el rendimiento de sus hijos.

¡Su participación es clave para el éxito de su hijo(a)!

- Usted es el primer maestro de su hijo.
- Tiene la capacidad de influir en la educación de su hijo más que cualquier maestro o escuela.
- Usted conoce a su hijo mejor:
 - ✓ Comparta información sobre los intereses y habilidades de su hijo con los maestros; y
 - ✓ Pida ver los informes de progreso de su hijo y de la escuela.

Apoye la educación de su hijo(a)

- Sea un modelo a seguir positivo para su hijo(a)
- Comparte el amor por el aprendizaje
- Léale a su hijo(a)
- Pídale a su hijo(a) que le lea
- Establecer una rutina familiar responsable y consistente con la hora de comer, hacer las tareas, dormir, etc.
- Limite el tiempo de televisión
- Muestre interés en el día escolar de su hijo
- Hacer preguntas
- Pida ver la tarea asignada
- Elogie sus esfuerzos
- Fomentar el buen hábito de estudio
- Aproveche la biblioteca pública y el centro de medios de la escuela

Conozca su escuela y comuníquese con los maestros.

- Asistir a eventos escolares
- Visite el salón de clases
- Voluntario en la escuela
- Únase a las organizaciones de padres
- Mantener informados a los maestros
- Asistir a reuniones, sesiones especiales de capacitación, actividades y eventos para padres
- Asistir a las conferencias programadas de padres y maestros
- Esté preparado para las reuniones y conferencias
- Considere si ha cumplido con sus responsabilidades como se indica en el Pacto de padres y escuela

Enlaces importantes relacionados con el Título I

Departamento de Educación de EE. UU., Mejora de los programas básicos operados por agencias educativas locales (Título I, Parte A)

<https://www2.ed.gov/programs/titleiparta/index.html>

Boletas de calificaciones del estado de Nueva York

<https://data.nysed.gov>

Sitio web del distrito

hempsteadschools.org

¿Preguntas?



¡Gracias por asistir!

Visitas al salón de clases

